

EMS
RESULTADOS
REALES

#### • ADELGAZA • TONIFICA • REDUCE

La EMS (electroestimulación muscular), es un método de entrenamiento de innovación tecnológica, el cual emplea impulsos eléctricos a través de un biotraje para activar músculos difíciles de llegar con el ejercicio convencional.



933 426 422 | (01) 768 1068

**SEDE MIRAFLORES** Av. José Pardo 601 (Oficina 902)

934 080 505 | (01) 787 8372

**SEDE SURCO** 

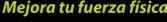
Av. La Encalada 1090 (Ofic. 403 - 4º piso)

955 404 726 | (01) 406 2693

**SEDE LA MOLINA** 

Av. Alameda de la Paz nº 221

**957 259 770** 



Elimina los dolores de espalda

Mejor calidad de vida a lo largo de los años



100% **IDENTICO!** 

DIN Standard 33961-5

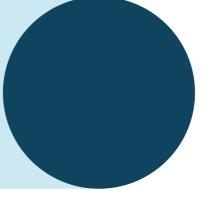


### **Encantados de atenderte**



No convivas con el dolor y recupérate de manera eficiente para mejorar tu calidad de vida. Especialistas en Fisioterapia y Rehabilitación

### Reserva tu cita:



Contamos con **innovadores equipos biomédicos** de alta gama

San Isidro

### NUESTROS TRATAMIENTOS

Tratamos músculos y tendones, lesiones deportivas, también patologías de columna, articulaciones, entre otros. Terapia Física: rehabilitación de distintas patologías del aparato locomotor. Terapia del Dolor: con un médico anestesiólogo. Terapia del Deporte: diagnóstico y eficiente tratamiento de lesiones. Venta de Equipos: ultrasonido, electroterapia (TENS). Equipamiento Biomédico.



# TABLA DE CONTENIDO

¿Quiénes somos?	04
Equipo Médico	05
Nuestra trayectoria	06
Misión & Visión	07
Nuestra tecnología	08 y 09

## ¿QUIÉNES SOMOS?

Tratamos músculos y tendones, lesiones deportivas, patologías de columna, articulaciones, entre otros.

Somos un Centro Especializado en Rehabilitación y Fisioterapia, con un personal médico calificado en novedosas técnicas y modernas terapias gracias a equipos médicos de alta gama para realizar terapias de rápida recuperación, con el objetivo fundamental de restablecer el movimiento sano y correcto de su cuerpo, así como el alivio total del dolor. De esta manera mejorar su calidad de vida al retomar sus actividades cotidianas con total normalidad.



### NUESTRA TRAYECTORIA

Somos especialistas gracias a la garantía de nuestros miles de pacientes que lograron su recuperación.

### 2000

Desde hace más de 23 años, decidimos presentar una alternativa de rehabilitación más eficiente, de esta manera implementamos equipos biomédicos de alta gama para brindar un tratamiento innovador.

La satisfacción de ver a nuestros pacientes totalmente recuperados es el resultado de nuestra pasión por la medicina y el esfuerzo por presentar, cada vez más, novedosas técnicas en fisioterapia.



# MISIÓN & VISIÓN

Brindamos un tratamiento de calidad, a través de terapias con avanzados equipos biomédicos, como una nueva solución no invasiva para el dolor musculoesquelético. Estas técnicas se utilizan en fisioterapia, ortopedia y medicina deportiva, para dolores leves o crónicos.

Contribuir al país al brindar una mejor calidad de vida a nuestros pacientes.

99

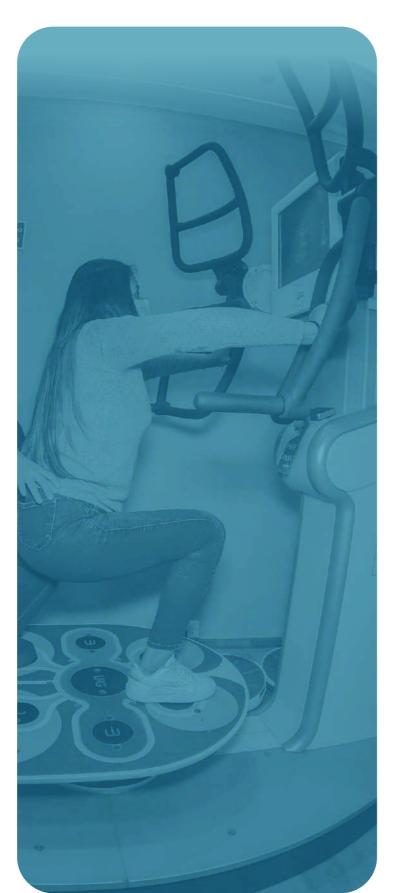
Tu recuperación es nuestra mayor satisfacción

### NUESTRA TECNOLOGÍA

CONTAMOS CON
MODERNOS EQUIPOS
BIOMÉDICOS



La tecnología desempeña un rol muy importante en el tratamiento de dolores musculo-esqueléticos; por ello, contamos con equipos de alta gama para:





Tecarterapia

Combina la terapia manual y la aplicación de corrientes eléctricas en la zona afectada



Láser de Alta Intensidad BTL

Permite la penetración del tejido profundo



**HUBER 360** 

Laboratorio neurofísico en movimiento



Robotic Scanning System

Láser de alta gama para obtener una recuperación más rápida



SIS Sistema Súper Inductivo

Técnica a través de un campo magnético de alta potencia



System Normatec

Botas para drenaje y recuperación muscular a través del pulso secuencial

### CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran:

SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A. (En adelante SIPLAP), con RUC Nº 20513901641, representada por el señor Rafael Andrés Zegarra Gonzáles, identificado con DNI Nº 09539045 y SPINE CENTER E.I.R.L con RUC Nº 20503865549 ubicado en Av. Prolongación Arenales 471 – San isidro, representada por el señor Guido Melquiades Trujillo Rado.

El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre SPINE CENTER E.I.R.L y SIPLAP a efectos de que SPINE CENTER E.I.R.L ofrezca descuentos y beneficios a sus colaboradores y este último promocione los bienes y/o servicios de SPINE CENTER E.I.R.L.

<u>CLÁUSULA SEGUNDA</u>: OBLIGACIONES DE SPINE CENTER E.I.R.L Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, SPINE CENTER E.I.R.L se obliga a otorgar los siguientes beneficios:

- a) -15% en la evaluacion medica/consulta.
- b) -15% en los planes de tratamiento médico.
- c) -20% en el programa de acondicionamiento musculo articular en nuestro centro.
- d) -10% en el programa de entrenamiento personal en nuestras sedes descentralizadas de Self Steem.

### CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL SIPLAP

Por su lado, SIPLAP se obliga a promocionar y publicitar los servicios de SPINE CENTER E.I.R.L entre sus colaboradores.

#### CLÁU JULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción de este, hasta el 27/10/2024. No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un período adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

#### CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE USO

- SIPLAP deberá identificarse para demostrar ser miembro de esa institución.
- El beneficio es válido solo los días laborables, previa cita agendada.
- El beneficio solo aplica a los titulares de SIPLAP.
- Las citas programadas, en caso tengan que ser canceladas y/o modificadas deberán hacerse con 24 horas de anticipación.

#### CLAUSULA SEXTA: BUENA FE Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo con las normas de buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima a los 20 días del mes de noviembre del año 2023

Guido Melquiades Trujillo Rado SPINE CENTER E.I.R.L

Rafael Zegarra Gonzales SIPLAP